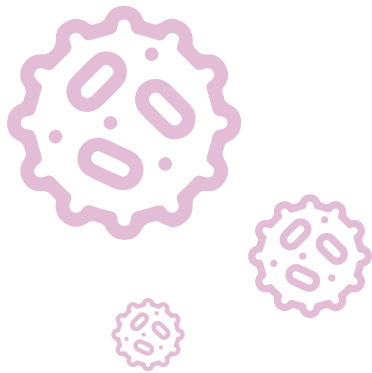


# Plan Estatal Emergente de Prevención de Violencia Familiar ante el Coronavirus (COVID-19)

## Quédate en casa Quédate segura

Plan COVID de apoyo a las mujeres





Actualmente, enfrentamos una epidemia sanitaria por el Coronavirus (COVID-19) y las/os especialistas han recomendado, como la medida más efectiva frente a su contagio, el aislamiento temporal, por lo que se pide a las personas que se queden en sus casas. Sin embargo, **para muchas mujeres y niñas, los hogares no son espacios seguros, pues es ahí donde son víctimas de múltiples tipos de violencia por su género.**

Se ha identificado que la convivencia familiar obligatoria por tiempo prolongado puede derivar en situaciones de violencia, porque existen integrantes de la familia con patrones de comportamientos violentos y/o que son personas generadoras de violencia, además de las situaciones de estrés y ansiedad ocasionadas por el mismo fenómeno. Asimismo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) señala que en tiempos de emergencia comunitaria y/o después de un desastre natural, la violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres se acentúa, por la percepción que tienen los perpetradores de que en medio de la problemática no habrá una sanción.

A principios de marzo de 2020, se hicieron públicos los primeros reportajes en distintos países en torno al crecimiento en los casos de violencia familiar derivados del aislamiento social recomendado a causa de la expansión del COVID-19. De acuerdo con una nota de El Mundo, en Jianli, un condado de Hubei, China, se recibieron 162 denuncias en febrero, tres veces más que en el mismo período del año anterior; y, según señalan, el 90% de estas denuncias están relacionadas con la epidemia y el aislamiento social.<sup>1</sup>

El 18 de marzo del año en curso, el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belem Do Pará (MESECVI), tratado internacional que rige y vigila el actuar de los gobiernos en torno a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, emitió un comunicado donde señala el probable incremento de la problemática de violencia familiar por razón de género, derivada del aislamiento social.

<sup>1</sup> Ver nota en:

<https://www.elmundo.es/papel/historias/2020/03/08/5e64bd95fc6c8345668b4662.html>

En él, se recomienda a los Estados firmantes de la Convención (del que México, sus estados y municipios forman parte) lleven a cabo una serie de medidas para disminuir los factores de riesgo de mujeres, niñas, niños, adolescentes y todas las personas que pudieran estar en situación de vulnerabilidad por la violencia derivada del aislamiento forzoso.

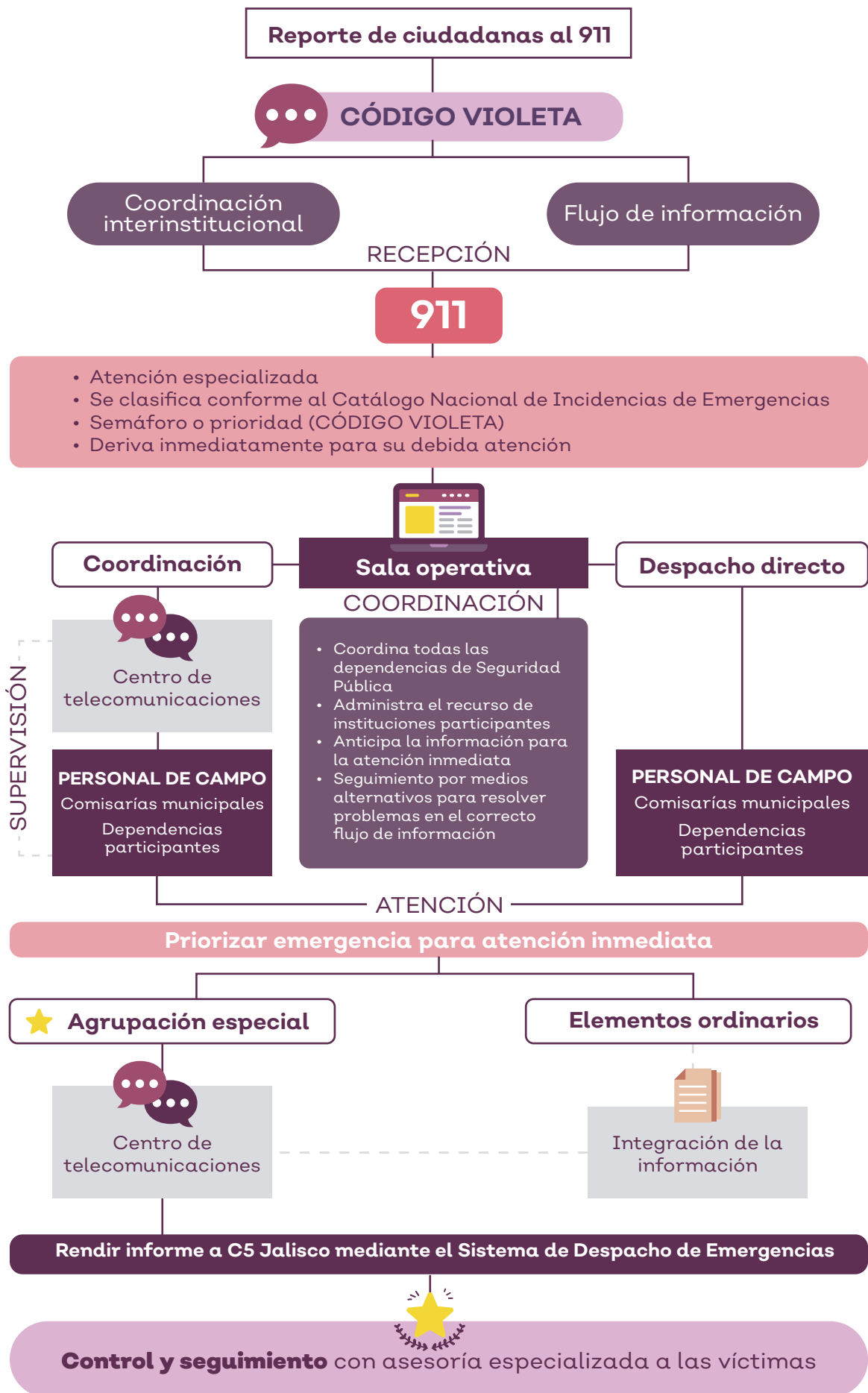
Por ello, el mismo 18 de marzo de 2020, las dependencias estatales y municipales metropolitanas responsables de la seguridad de las mujeres y la procuración de justicia, sostuvimos una reunión de trabajo en las instalaciones de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para, de forma conjunta, realizar un plan frente al probable incremento de la incidencia de violencia contra las mujeres y niñas.

**Propusimos así el Plan Estatal Emergente de Prevención de Violencia Familiar ante el Coronavirus (COVID-19) “Quédate en casa, Quédate segura”, que establece una serie de medidas implementadas para garantizar la seguridad de las mujeres y niñas que están en casa:**

**1 Creación del Código Violeta dentro del 911, para la atención prioritaria en casos de violencia familiar, particularmente por razón de género.**

- a)** Se implementa el canal de radiofrecuencia especial dirigido a policías operativas/os estatales y municipales para atender este tipo de emergencias.
- b)** Se instala el grupo especial para la coordinación intermunicipal y estatal, para atender de manera prioritaria emergencias con código violeta. Este grupo está coordinado por la Secretaría de Seguridad, e integrado por las Comisarías del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), la Policía Metropolitana, la Fiscalía del estado, el C5, la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y la secretaría de seguridad, respectivamente.

# ¿CÓMO FUNCIONA?



**2**

Se aumenta de manera extraordinaria la capacidad de refugios temporales para las mujeres y sus hijas e hijos que requieran resguardo durante el aislamiento\*

**3**

Ampliación de la fuerza laboral de la Fiscalía del estado para fortalecer el área de seguimiento a las mujeres que cuentan con medidas y órdenes de protección.

**4**

Se crea el **Protocolo de Seguridad para Mujeres ante el Aislamiento Temporal de COVID-19** el cual incluye una serie de recomendaciones como medidas de prevención en caso de estar ante una situación de violencia por razón de género o formar parte de una red de apoyo de alguna mujer que es víctima de violencia.

**5**

Ampliación los horarios y habilitación de nuevas líneas telefónicas para brindar **atención telefónica a mujeres víctimas de violencia que requieran contención emocional.**

**Horario de 8am a 2pm:**

- 3319062991
- 3319075592

**Horario de 2pm a 8pm:**

- 3319062955
- 3311784099

Se incluye servicio de Whatsapp

**6**

Se crea el **Protocolo de Contención Emocional para Hombres ante el Aislamiento Temporal de COVID-19** el cual incluye una serie de recomendaciones para hombres en casos donde se identifiquen situaciones de enojo, frustración, rabia, estrés, o cualquier otro que pudiera provocar una situación de violencia.

7

Se activan 4 líneas telefónicas para hombres, en caso de requerir acompañamiento de contención emocional.

**Horario de 8am a 2pm:**

- 3327421076
- 3327425044

**Horario de 2pm a 8pm:**

- 3327466753
- 3327472909

Se incluye servicio de Whatsapp

8

Los Centros de Justicia para las Mujeres de Guadalajara y Puerto Vallarta continúan operando las 24 horas del día, con la **implementación de las medidas sanitarias** emitidas por las autoridades de salud.

9

Se dará **difusión permanente** y reiterada de infografías y contenidos sobre los tipos y modalidades de violencia, del código violeta para el 911 y de los teléfonos y domicilios a los que pueden dirigirse en caso de emergencia y contención emocional.

\* La información de los refugios que se habilitarán de manera temporal, es información confidencial para la protección y seguridad de las víctimas.

